**CONCEPTOS Y DIRECTRICES PARA EL ANALISIS DE CREDITOS**

**EL CRÉDITO**

Latín **“Credititus”**, que significa creer, confiar, cosa confiada, etc.

Es un contrato de mutuo acuerdo, mediante el cual se cede un bien, producto o dinero, **en confianza** a un tercero, con el compromiso de regresar este en las condiciones de tiempo, plazo y tasa.

Lo esencial de una transacción crediticia es la promesa de pago en una fecha futura remunerada con intereses o utilidades.

Una entidad financiera cuando presta recursos financieros asume riesgos debido a que entrega estos recursos a clientes que lo administran y de los que no puede saber que les pasará en el futuro, existiendo la posibilidad de que la entidad financiera sufra la pérdida parcial o total del importe prestado.

**RIESGO CREDITICIO (RC)**

“El RC es la probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas (Capital e Intereses), como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones, en forma, plazo, tasa o colaterales”. (Cap. II Circular 100 Básica Contable y financiera, SFC).

**SISTEMA SARC**

Las entidades vigiladas deben evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, las entidades deben diseñar y adoptar un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio. (SARC). En cada una de las siguientes etapas:

El Sistema de Administración del Riesgo Crediticio tiene como objeto mantener adecuadamente evaluado el riesgo de crédito implícito en los activos.

**Otorgamiento:**

El otorgamiento de crédito de las entidades debe basarse en el conocimiento del sujeto de crédito o contraparte, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar entre las partes.

**Seguimiento y Control:**

La etapa de seguimiento y control supone un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento.

**Recuperación:**

*“Las entidades deben desarrollar políticas y procedimientos que les permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar las pérdidas.” SFC*

**COMPONENTES DE UNA OPERACIÓN DE CREDITO**

**Monto del Crédito:**

El monto del crédito es el capital solicitado por parte del consumidor financiero y debe de estar en función a la capacidad de pago de este.

**Plazo y amortización del Crédito:**

El plazo del crédito es el tiempo solicitado por el cliente para devolver el capital más los intereses causados, un préstamo es a corto plazo cuando debe devolverse en un plazo máximo de un año y es a largo plazo cuando tiene un vencimiento mayor a un año.

Amortizar es cancelar una deuda más los intereses mediante pagos periódicos que pueden ser iguales o variables.

**Tasa de Interés:**

El interés es la cantidad pagada o recibida por el uso del dinero prestado.

Las tasas de interés pueden ser fijas o variables.

Existen dos tipos de tasas de interés, las tasas de interés nominal y las tasas de interés efectiva

**La tasa de interés nominal:**

Es una simple tasa de interés de referencia a partir de la cual y dependiendo de las condiciones de capitalización se obtiene la tasa efectiva.

**La tasa de interés Efectiva:**

Es la verdadera tasa de interés que se obtiene de una inversión o que se incurre por un préstamo.

**Garantías:**

Los créditos que conceden las entidades financieras deben estar respaldados con garantías, las cuales son un complemento y no una determinante para la otorgación del crédito, ya que el criterio básico debe ser la capacidad de pago del cliente.

Las garantías son en esencia un contrato accesorio, cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de una obligación principal.

Para el caso específico del CREDITO, lo que busca con la garantía es amparar la obligación del deudor, de cumplir con el pago del préstamo que se le ha otorgado, disminuyendo de esta forma el riesgo de un eventual incumplimiento.

Tipos de Garantía:

**Reales:** Recaensobre bienes determinados (tangible) de donde resultan para el acreedor los derechos privilegiados y de persecución. Aquí encontramos las Hipotecas, La Prenda (Garantías Mobiliarias)

**Personales:** Se presta un compromiso de la persona o personas que garantizan para el caso que el deudor principal de la operación no cumple con sus obligaciones serán los codeudores los que tendrán que hacer frente a ella. Lo hacen con sus bienes presentes y futuros.

**MODALIDADES DE CREDITO**

La cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades:

* Comercial
* Consumo
* Vivienda
* Microcrédito

Dentro de la metodología interna las anteriores modalidades pueden subdividirse en portafolios.

**Créditos comerciales**

Se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Créditos de consumo**

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Créditos de vivienda**

Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquéllos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, estos créditos deben tener las siguientes características:

Estar denominados en UVR o en moneda legal.

Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.

El monto del crédito deberá ser hasta el 70% del valor del inmueble.

**Microcrédito**

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, se entiende por Microempresa toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta no supere diez (10) trabajadores y sus activos no superen los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El microcrédito tiene como finalidad promover proyectos de inversión que generen valor, riqueza y empleo. De hecho, las características de este tipo de crédito son consideradas especiales en cuanto a monto, plazo e interés.

**LINEAS DE CREDITO DE LA CARTERA DE CONSUMO**

Las líneas principales de los créditos de consumo son:

Libre Inversión

Tarjeta de Créditos

Cupos Rotativos

Compra de Cartera

Compra de Vehículo

Seguros.

**Libre Inversión:**

Es un crédito de libre destinación, tasa fija o variable y con posibilidades de acordar pagos extraordinarios en periodos específicos.

**Tarjeta de Créditos:**

Es una tarjeta plástica con una banda magnética, un microchip y un numero en relieve, es emitida por un banco o entidad financiera que autoriza a la persona a cuyo favor es emitida, utilizarla como medio de pago en los negocios adheridos al sistema, mediante su firma y la exhibición de la tarjeta.

Las principales Franquicias son: MasterCard, Visa, American Express y Credencial.

**Cupo Rotativo:**

Es un cupo permanente de recursos que dispone un cliente para libre destinación. Esta línea libera disponibilidad en la medida que se amortice el saldo de la deuda y no entre en mora. El consumidor financiero puede hacer uso parcial o total del cupo disponible sin que exceda el límite.

**Compra de cartera:**

Es una línea de crédito de consumo que permite consolidar las deudas con tasas de interés más bajas y plazos amplios.

**Crédito de vehículo:**

Es una línea de crédito que tiene como destino la adquisición de vehículo nuevo o usado con tasas fijas o variables

**Seguros:**

Línea de crédito para la adquisición de seguros para proteger y amparar los consumidores financieros. Como son los seguros de vida, desempleo, seguros de hurto calificado o robo etc.

**PERFILES DE RIESGO DE LA CARTERA DE CONSUMO**

Persona Natural: Asalariado, pensionado, Independientes Formales con unidad productiva, Independientes informales con unidad productiva, Independientes formales sin unidad productiva: Rentista de capital, transportador, profesional liberal y prestadores de servicios.

Los Independientes informales con unidad productiva requieren visita comercial de acuerdo a la actividad realizada y se soportarán con el certificado de ingresos respectivo.

La diferencia entre independiente formal e informal es la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **FORMAL** | **INFORMAL** |
| Personas que perciben sus ingresos de una actividad que desarrolla por cuenta propia y que tiene un negocio estructurado a nivel legal y financiero y tiene registro de la siguiente información: • Tiene registro de Cámara de Comercio renovado o documento legal que autorice su actividad • Tiene Rut • Tiene declaración de renta o acta de no declarante • Tiene estados financieros (balance general y estado de resultados) de los períodos contables firmados por contador público | Personas que perciben sus ingresos de una actividad que desarrollan por cuenta propia y no cuentan con una estructura legal ni financiera y presenta las siguientes características: • No tiene Rut, declaración de renta, No tiene estados financieros (balance General y estado de resultados) de períodos contables firmados por un contador. • Su soporte de ingresos está respaldado en cuadernos, tirillas registradoras, libretas, plantillas, no siempre tienen factura de compraventa • Referencias comerciales por escrito de proveedores. |

**LINEAS DE CREDITO DE LA CARTERA COMERCIAL**

Créditos para Capital de Trabajo, Inversión en Activos Fijos y Sustitución de Pasivos

Cupos de Tesorería

Créditos de Redescuento (Bancóldex, Finagro, Findeter)

**PERFILES DE RIESGO DE LA CARTERA COMERCIAL**

Personas jurídicas y personas naturales con unidades productivas – empresas, Asalariados (Compra de vehículos con fines productivos).

**LINEAS DE CREDITO DE LA CARTERA VIVIENDA**

Vivienda de Interés Prioritario (VIP)

Vivienda de Interés Social (VIS)

Vivienda No Vis

**PERFILES DE RIESGO DE LA CARTERA VIVIENDA**

Persona Natural: Asalariado, pensionado, Independientes Formales con unidad productiva, Independientes informales con unidad productiva, Independientes formales sin unidad productiva: Rentista de capital, transportador, profesional liberal y prestadores de servicios.

**LINEAS DE CREDITO DE LA CARTERA MICROCREDITO**

Créditos para Capital de Trabajo, Inversión en Activos Fijos y Sustitución de Pasivos

Créditos de Redescuento

**PERFILES DE RIESGO DE LA CARTERA MICROCREDITO**

Personas jurídicas y personas naturales con unidades productivas – Microempresarios formales e informales.

**Personas no sujetas de crédito:**

Personas que presenten las siguientes características:

• Fuente de ingresos o su domicilio se encuentren en el exterior.

• Residentes en casa de huéspedes o en hotel.

• No presenten dirección de correspondencia.

• Empleados de empresas cuyo tiempo de constitución sea inferior a dos (2) años o que no se encuentren legalmente constituidas.

• Presenten suspendidos sus derechos políticos (evidenciado en las centrales de riesgos), salvo que se presente una certificación escrita.

• Personas a las cuales se les compruebe documentación y/o información falsa.

• Personas que no son legalmente capaces para contraer derechos y obligaciones. • Solicitantes con enfermedades físicas o mentales crónicas preexistentes y que se encuentren dentro de las preexistencias no válidas para ser asegurados.

• Personas que ejerzan que desarrollen una actividad ilícita.

• Personas jurídicas cuya actividad económica esté relacionada con los juegos de azar, casinos, compraventas, casas dedicadas a actividades cambiarias, establecimientos que produzcan, distribuyan o realicen operaciones con productos piratas, casas de prostitución y cualquier establecimiento ilegal.

**POLITICAS DE OTORGAMIENTO DE CREDITO**















**CRITERIOS BASICOS PARA LA EVALUACIÓN DE CRÉDITO**

Los factores básicos que deben evaluarse para conceder un crédito se las conoce como las cinco C del crédito, denominados Carácter, Capacidad, Capital, Colateral y Condiciones

1. **CARÁCTER:**

Se refiere a la disposición del cliente para cumplir las obligaciones de crédito.

En este criterio se analizan:

1. los hábitos de pago o conducta crediticia, a través de las centrales de riesgo:

* Revisar que no posea cuentas embargadas o canceladas por mal manejo
* Inspeccionar si existen obligaciones en mora o sanciones
* Validar si existen calificaciones diferente a “A”
* Observar si hay créditos reestructurados
* Evaluar experiencia financiera, endeudamiento reciente, número de entidades y huellas de consulta.

1. Identificación del cliente, se investigan los datos personales y referencias del solicitante registradas en el formulario de vinculación. (¿Quién es?)

* Edad
* Estado Civil
* No. de hijos y personas a cargo
* Tipo de vivienda y tiempo de residencia
* Datos y actividad del cónyuge

1. **CAPACIDAD:**

Se refiere a la capacidad del cliente para cumplir sus obligaciones de crédito con el flujo de caja de operación generado por su actividad.

Se realiza un análisis de la generación de ingresos del solicitante y nos hacemos la pregunta con que ¿Podrá Pagar?

* Nivel Educativo
* Actividad Económica
* Ingresos
* Tipo de contrato
* Tiempo de vinculación
* Experiencia
* Estabilidad laboral
* Otros ingresos sustentados
* egresos

1. **CAPITAL:**

Es el respaldo financiero del cliente, es decir los bienes y derechos que posee menos sus deudas con terceros

1. **COLATERAL:**

Son los activos ofrecidos en garantía en caso de incumplimiento

1. **CONDICIONES:**

Se refiere a las condiciones económicas generales del negocio del cliente

**INDICADORES CAPACIDAD DE PAGO CREDITOS POR LIBRANZA:**

|  |
| --- |
| **Disponible nomina: Colilla al 50%** |
| (+) Salario básico / 2 |
| = Al resultado se resta |
| (-) deducciones colilla |
| (+) cuotas de nómina cancelar |
| **= Disponible** |

|  |
| --- |
| **Disponible ley de libranza** |
| (+) salario básico - deducción de seguridad social |
| = resultado se divide en dos |
| (-) otras deducciones colilla (sin incluir salud y pensión) |
| (+) cuotas de nómina cancelar |
| **= Disponible** |

**% Capacidad de pago descuento por nomina**:

La persona natural tiene capacidad de pago si la afectación de la colilla es menor o igual al 50%.

Se calcula con el siguiente indicador:



**% Endeudamiento global nómina:**

La persona natural tiene un alto nivel de endeudamiento por nomina cuando supera más del 80%.

Se calcula con el siguiente indicador:



**INDICADOR DE CAPACIDAD DE PAGO CREDITOS POR CAJA**



**% Capacidad de pago por Caja**:

La capacidad de pago de la persona no debe superar el 100%.

Se calcula con el siguiente indicador:



**INDICADORES PARA CALCULAR LA CAPACIDAD DE PAGO EN MICROCREDITOS:**









**INDICADOR PARA CALCULAR LA CAPACIDAD DE PAGO DEL CODEUDOR**



**ASPECTOS CUALITATIVOS EN LA EVALUACIÓN DE CREDITOS PARA ASALARIADOS O DEPENDIENTES**

Los aspectos cualitativos que debe considerar una entidad financiera en el análisis de créditos a personas dependientes o asalariados son:

* La edad del solicitante. Normalmente se considera que el plazo máximo de un préstamo a largo plazo debe ser la edad de pensionarse del solicitante.
* La situación familiar del solicitante, tomando en cuenta el estado civil (soltero, casado, divorciado, viudo), el número de hijos y la edad de éstos, ya que variaciones en la situación familiar afectará a la economía del cliente y al cumplimiento del crédito.
* La formación y prestigio profesional.
* La situación laboral del solicitante, tomando en cuenta la antigüedad de la empresa donde actualmente trabaja, el cargo que desempeña, el tipo de contrato de trabajo (Indefinido, fijo, obra o labor) y la tradición y perspectivas de la empresa donde trabaja.
* La situación financiera del solicitante, es decir los bienes y derechos con los que se cuenta (activos) y las deudas que tiene (pasivos), determinando por diferencia el patrimonio neto.
* Los ingresos y gastos mensuales
* Experiencia crediticia, esta se verificará en las centrales de riesgo, tomando en cuenta el Score de crédito (puntaje), habito de pago de obligaciones vigentes o abiertas (se observan las calificaciones por el hábito de pago) saldo cuotas mensuales, endeudamiento total.

**ASPECTOS CUALITATIVOS EN LA EVALUACIÓN DE CREDITOS PARA INDEPENDIENTES FORMALES CON UNIDAD PRODUCTIVA**

* La edad del solicitante
* La trayectoria del negocio (antigüedad en el mercado)
* Ubicación de la unidad productiva
* El tipo de cliente que tiene y el número de estos
* Sus principales proveedores
* Las cuentas por cobrar a clientes
* La situación financiera del solicitante, es decir los bienes y derechos con los que se cuenta (activos) y las deudas que tiene (pasivos), determinando por diferencia el patrimonio neto.
* Declaración de renta (si aplica)
* Los ingresos de su actividad económica (volumen de ventas)
* Los gastos generales
* La situación del sector
* Experiencia crediticia, esta se verificará en las centrales de riesgo, tomando en cuenta el Score de crédito (puntaje), habito de pago de obligaciones vigentes o abiertas (se observan las calificaciones por el hábito de pago) saldo cuotas mensuales, endeudamiento total.

**ASPECTOS CUALITATIVOS EN LA EVALUACIÓN DE CREDITOS PARA INDEPENDIENTES INFORMALES CON UNIDAD PRODUCTIVA**

* Los Independientes informales con unidad productiva requieren visita comercial de acuerdo con la actividad realizada verificando la situación financiera del solicitante es decir los bienes y derechos con los que se cuenta (activos) y las deudas que tiene (pasivos), determinando por diferencia el patrimonio neto.
* La edad del solicitante
* La trayectoria del negocio (antigüedad en el mercado)
* Ubicación de la unidad productiva
* El tipo de cliente que tiene y el número de estos
* Sus principales proveedores
* Las cuentas por cobrar a clientes
* Declaración de renta (si aplica)
* Los ingresos de su actividad económica (volumen de ventas)
* Los gastos generales
* La situación del sector
* Experiencia crediticia, esta se verificará en las centrales de riesgo, tomando en cuenta el Score de crédito (puntaje), habito de pago de obligaciones vigentes o abiertas (se observan las calificaciones por el hábito de pago) saldo cuotas mensuales, endeudamiento total.

**PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE CREDITOS**

El procedimiento para el trámite de una solicitud de crédito básicamente es el siguiente:

**Consulta Preliminar:**

Toda solicitud de crédito se inicia por una consulta preliminar del interesado, sea en oficinas de la institución o en una visita de mercadeo realizada por el analista de crédito, en donde se verifica toda la información registrada en la solicitud de crédito y documentos adjuntos.

**Consulta a Centrales de Riesgo:**

En el formulario de solicitud de crédito el solicitante autoriza a la entidad financiera consultar toda la información sobre la situación crediticia general e histórica, comportamiento de pago positiva y negativa de las obligaciones que tiene en cada entidad financiera, con empresas del sector real (almacenes) y Telecomunicaciones.

En esta etapa se obtiene información confidencial del solicitante de crédito, cónyuge, codeudores y garantes.

**Visita Comercial:**

Los Independientes informales con unidad productiva requieren visita comercial de acuerdo con la actividad realizada y se soportarán con el certificado de ingresos respectivo.

**Análisis y Evaluación:**

Para el análisis y evaluación de una operación de crédito se elabora el informe de evaluación de crédito, donde se analizó los indicadores de capacidad de pago, estados financieros y flujos de caja.

En este informe de evaluación de créditos se consideran aspectos sobre las condiciones del crédito: monto, plazo, tasa, cuota y garantía.

**Aprobación:**

Concluida la evaluación, y si el analista considera que es viable la operación crediticia se elabora una carta de Aprobación y se eleva a consideración de la instancia correspondiente en el área de crédito para su firma y autorización.

**Revisión de Garantías:**

Una vez aprobada la operación de crédito por la instancia de aprobación correspondiente, se revisará y verificará que la garantía que respalda el crédito este bien constituida legalmente.

**Desembolso:**

Con la carta de aprobación, las condiciones y la garantía del crédito bien constituida, se remite toda la documentación al área de desembolso para la verificación de la documentación mínima requerida del crédito y luego proceder al desembolso de este.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CREDITOS CON PAGO POR CAJA Y NOMINA.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CRÉDITOS (CON PAGO POR CAJA Y NOMINA)** | **PERFILES CARTERA DE CONSUMO** | |
| **ASALARIADOS Y PENSIONADOS** | **INDEPENDIENTES** |
| 1. Fotocopia del documento de identidad | X | X |
| 2. Fotocopias de las dos últimas colillas de pago  (los pensionados se les solicitará la última colilla de pago) | X |  |
| 3. Certificado laboral vigencia no mayor a 45 días | X |  |
| 4. Declaración de renta último año. | Opcional | Opcional |
| 5. Copia de extractos bancario último semestre | Opcional | Opcional |
| 6. Fotocopia del Rut |  | Opcional |
| 7. Carta de los principales clientes y proveedores |  | Opcional |
| 8. Original de Cámara de Comercio o registro mercantil, no mayor a 60 días |  | Opcional |
| 9. Documentos que acrediten sus otros ingresos | Opcional | Opcional |
| 10. Fotocopia de la matrícula de vehículo |  | En caso de ser  transportador |
| 11. Original de carta de la empresa donde está afiliado el vehículo no mayor a 30 días |  | En caso de ser transportador |
| 12. Certificado de libertad y tradición no mayor a  30 días y/o copia de la factura del último Impuesto Predial | Opcional | En caso de ser rentista de capital |
| 13. Fotocopia de contratos de arrendamiento y/o Original de carta de agencia de arrendamiento no mayor a 30 días |  | En caso de ser rentista de capital |
| 14. Planilla pila | Opcional |  |
| 15.Resolucion de pensión | Opcional |  |
| 16.Evalaucion financiera y registro fotográfico del negocio | Opcional | Opcional |
| 17.Historial de transito | Opcional | Opcional |

**EJERCICIOS PRACTICOS:**

1. El señor Pedro Pablo Pinto, identificado con Cedula de ciudadanía No. 70.723.616 de Medellín solicita un préstamo a una institución financiera presentando la siguiente información:



1. La señora María Magdalena Causil, con cedula No. 39.422.430 de Medellín, Labora para la empresa Textil La moda SAS, esta empresa tiene convenio empresarial con una institución financiera. La señora solicita un crédito de libre inversión y que se le descuente la cuota por nomina, presentando la siguiente información:



1. El señor Rubén Pérez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.335.141 de Medellín. Labora para la empresa Moda Fina SAS, está interesado en un crédito de vivienda No Vis. Valor del apartamento $180.000.000 él cuenta con el 30% de cuota inicial ($54.000.000). Valor para financiar $124.000.000. presenta la siguiente información:



1. El señor Pedro Pérez, identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.456.616 de Medellín, propietario de microempresa ubicada en la residencia, la actividad del negocio es la venta de pulpas frutas al vacío, con 3 años de antigüedad en el mercado, anexa referencias comerciales por escrito, facturas vigentes, declaración de renta, extractos bancarios, registro de sanidad. Solicita $8.000.000 cuyo destino es inversión en activos fijos (empacadora al vacío, congelador industrial, mesones en acero inoxidable, mezclador eléctrico) Presenta la siguiente información.

